



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 57/2016.

**ACTOR:** GANDHI CHÁVEZ  
SALINAS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H.  
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-  
AMATLÁN, VERACRUZ, POR  
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y  
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de octubre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

**ACTUARIA**

**DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** JDC 57/2016

**ACTOR:** GANDHI CHÁVEZ  
SALINAS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H.  
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-  
AMATLÁN, VERACRUZ, POR  
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y  
CABILDO MUNICIPAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a doce de octubre de dos mil dieciséis.

**Vistos** el oficio SGA-1/2016, de once de octubre del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral de Veracruz, por el cual remite al **Magistrado José Oliveros Ruiz** el oficio sin número recibido en Oficialía de Partes de dicho órgano en esa fecha, rubricado por el Secretario de Servicios Legislativos en funciones de Secretario General del H. Congreso del Estado de Veracruz, así como sus anexos, en los cuales esencialmente se hacen diversas manifestaciones en relación al expediente al rubro citado; así como el estado procesal que guardan los autos del expediente referido. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como del 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 58, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, por lo que se ordena agregarlos a los autos del presente asunto.

**SEGUNDO.** Toda vez que mediante proveído de tres de octubre pasado, en los autos del expediente al rubro citado, se solicitó lo siguiente:

...

**TERCERO.** Se requiere al H. Congreso del Estado de Veracruz, la Comisión Permanente de Gobernación de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, o el órgano interno competente, informe a este Tribunal sobre el status de la determinación relacionada con la conducta desplegada por los integrantes del H. Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, en términos del resolutivo Sexto del fallo emitido en el juicio JDC 57/2016, incluyendo en su informe las acciones adoptadas para el cumplimiento de dicha sentencia en términos de sus atribuciones constitucionales y legales, anexando las constancias que lo acrediten.

Lo anterior deberá atenderse en un término de **tres días** contados a partir de la notificación del presente, en el entendido de que de no atender lo solicitado, podrá hacerse acreedor de alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

...

En tal virtud, transcurrido el término otorgado sin que dicha autoridad hubiese atendido lo solicitado, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para que proceda a certificar dicha situación. Asimismo, se remite el expediente al rubro citado, para los efectos previstos en el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

**NOTIFÍQUESE por estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Electoral, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

**MAGISTRADO ELECTORAL**

**JOSÉ OLIVEROS RUIZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y  
CUENTA**

**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ  
ARRIAGA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ